

# EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA.--DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO III.

(Ecuador) Portoviejo, Mayo 28 de 1890.

NUM. 108.

Viene de la cuarta página.

mieron una fojas del expediente de Dn. Filiberto; pero que gracias! estaba á oscuras y tal vez con las manos ocupadas; sino, hay de ellas!

Ya verán eso los seis gratíulos enemigos del Sr. Coronel, que es persona que así no más no se juega con su honradez y honorabilidad; y que es un audaz el Teniente político, al comerciar con los méritos del Sr. Escribano, emitiendo un informe tan feo como el que ha dado. Pero consuélese dulce amigo; el recibido de su pasado, lo salva á Ud. del presente y también del limbo en que vive, que ya como que quiere clarificar la luz que debe enviarse, el prometido mérito de la curul. Mientras tanto fé, haga bastante fé que no tardará mucho en que vea como el carlontero, moverse hasta los cerros.

Desearle conformidad en lo presente y existo completo en lo venidero, soy su dulce amigo. Rocafuerte, Mayo 26 de 1890.

El Sicofanta.

## SUCESOS DIVERSOS.

"El Ferrocarril": De este ilustrado colega tomamos el sueldo que copiamos á continuación.—El sétilido de este escrito nos ha conmovido profundamente en nuestro carácter de hijos de este querido, al par que infortunado pueblo, que efectivamente va caminando á su ruina. Creemos, sin equivocarnos, reconocer al autor de esas líneas; y más de una vez habremos estrechado, con la efusión de la más sincera amistad, la mano amiga que las ha trazado; son dignas de su corazón noble.

"MONTECRISTI.—Hace algunos años viene caminando hacia su ruina, con pasos de gigante, esta población que fué en otro tiempo la más notable de Manabí, por su industria, su comercio y su cultura. Ya en 1883 se habla marcado el principio de su decadencia, pero el espantoso dráma del 29 de Junio de aquel año, vino á destruir los pocos elementos de reacción y de vida que aún le quedaban. Sus hombres más distinguidos han muerto asesinados, sus vecinos más notables han bajado á la tumba ó han emigrado.

¿Dónde está José Mañuel Reyes, el eximio ciudadano, el inmejorable amigo, el excelente esposo? ¿Dónde Juan Vaste, cuyo fuerte capital era el gran recurso del comercio de la Provincia? ¿Dónde José Nicanor Vázquez, el emprendedor, el infatigable? ¿Dónde Luis Guerrero, el hombre recto y de sano corazón, incapaz de grangearse una enemistad? ¿Y Francisco Balda, y José Nevaras, y Eduardo Cueva, y hasta ese buen viejo Pedro Delgado, á quien todos vimos cumplir su deber á pesar de los odios que su celo le acarrea? ¿... Que respondan sus asesinos!

Zulábar y Cañarte, notables colombianos que habían hecho en Montecristi su segunda patria, ya no existen. No existe ya Andrés Emilio Róbles, que dió timbre á la Provincia con su acreditado semanario *El Eco de Manabí*. Ya no existe el simpático y caballeroso César Chávez, á quien un exceso de pundonor arrastró á la lotura y á la muerte. Y el Dr. Miguel Cueva? Inútil es recordar su espantoso fin! Y don Pedro María Balda? Removida está todavía la tierra que cubre sus despojos. Quién lo seguirá?

Qué queda hoy de la simpática ciudad que el bandolerismo ha escogido para víctima? Casas abandonadas, llantos, desolación!

Dónde están los Córdovas, los Villavicencios, los Rodríguez, los Róbles los... y los Baldas? Todos han emigrado desde tiempo atrás, y las pocas familias que quedan se disponen á emigrar también. Qué otro recurso tienen? La fuerza pública les dará garantías mientras dure la fiebre del peligro,

pero ese estado de sitio es insostenible, y un día u otro volverán las escenas de sangre y de horror que han sembrado el pánico en todos los corazones."

**Importante documento:** Se nos ha franqueado para su publicación el siguiente oficio que contiene una acertada disposición, encaminada á dar seguridades para los intereses de todos.—Ojalá medidas iguales se diéren en los demás cantones que se encuentran como éste en el mismo caso.

Circular n.º 100.—República del Ecuador.—Jefatura Política del cantón.—Portoviejo, Mayo 24 de 1890.—Á los Señores Escribanos públicos de este cantón.—Presente: Esta Jefatura tiene conocimiento que se frecuenta constantemente extender escrituras públicas de transferencia ó hipotecas, sin que se cumpla lo prevenido en el artículo 882 del Código Civil; esto es, ni andar á publicar avisos en el periódico del cantón y además fijar dichos avisos en tres lugares los más frecuentados del cantón; y sobre todo, en la parroquia á la cual pertenece el fundo vendido ó hipotecado para evitar reclamos que aparezcan responsabilidad contra los empledos que no cumplen con ese deber. Por tanto, hoy me dirijo al Señor Anotador, para que no inscriba ningún título si no se ha cumplido antes con lo prevenido en el artículo citado.—Sírvasse acusar-me recibo del presente oficio.—Dios Guarde á Ud.

José Antonio M.ª García.

**Homicidio:** Otro y van mil se ha consumado en la parroquia de Ayacucho. El Celador del sitio mató de una puñalada á Antonio Moreira. Se ignoran los motivos, pero se sabe que el matador de Maclas quedó también herido.

**David Zamora** y el conocido Manco Manco, ambos buenas piezas según es de pública voz y fama, fueron enviados del cantón Santa Ana en calidad de presos.—¿Que harán con ellos?

**Confinado:** Don Victor Mantel Prieto fué embarcado en Babla de Caráquez con destino á Cuenca y en elase de confinado; más, habiendo tocado en Manta el vapor, logó el penado saltar á tierra y ocultarse.

**Asalto:** En el camino de Montecristi al puerto de Manta y cerca del caserío de Colorado; fué asaltado Don Clodomiro Farfán que iba con destino á Guayaquil á negocios de comercio.—Le robaron sombreros y alguna cantidad de dinero.—Los asaltantes diezque fueron cuatro, quienes tenían cubierta la cara con pañuelos.

**Cirujano:** La Comandancia de armas ha encargado accidentalmente, al Sr. Dr. Carlos Eloy Sáenz, la asistencia de los enfermos en el hospital militar.

**De utilidad pública:** Á la galantería de un buen amigo nuestro, debemos la publicación del siguiente escrito, que contiene las reglas que deben tenerse en cuenta como preservativo para la enfermedad del dengue, epidemia hoy dominante. He aquí:

## HIGIENE.

### EL PRESERVATIVO DEL DENGUE.

El Dr. Cyón, de París, que ha hecho un detenido estudio de la enfermedad, dice que se comunica indudablemente por las mucosas de las vías respiratorias.

Por eso recomienda como preservativo las aspiraciones por la nariz y los gargarismos de ácido bórico y de vérorax, cuyo efecto desinfectante es muy poderoso.

Se sorbe por la nariz varias veces al día una disolución templada de ácido bórico al 4 por 100, hasta que en el fondo de la garganta se perciba el sabor del líquido.

Para las gárgaras es mejor emplear una disolución saturada de bórax.

Este desinfectante es completamente inofensivo y se puede tomar una dosis elevada sin temor alguno.

El Dr. Cyón remitió á San Petersburgo esta receta en cuanto supo que se había presentado la epidemia, y asegura que todas cuantas personas han tomado estas aspiraciones y estos gargarismos se han librado del contagio.

Estos remedios, además de servir de preservativo, son de mucha utilidad para combatir la dolencia cuando ya se está atacado.

En este caso conviene agregar el uso de elevadas dosis de quinina y antipirina.

**CONSEJOS SOBRE LA ENFERMEDAD DEL "DENGUE".**—París, 13. Los médicos aconsejan á las personas que han sido atacadas del "Dengue" que se cuiden mucho, pues se ha observado que los que han padecido dicha enfermedad están muy promenosos á contraer otras comunes, que suelen adquirir gravedad si no son atendidas.

(Tomado de "La Nación" de Bogotá n.º 460.)

Jijijapa, Mayo 19 de 1890.

**Caigo ó no caigo:** Una parte del alar de la casa de Dn. Jenaro Ponce en la plaza principal de esta ciudad, amenaza ruina para la cabeza de algún prójimo que tenga la desgracia de pasar á tiempo que las tejas se resuelvan venirse á tierra. Como no le caiga encima á mi amigo el Comisario de policía, él mandará quitar el peligro, no lo duden.

**Reunión:** Hemos oído hablar del proyecto de convocar en esta capital una reunión de todos los miembros del partido liberal Manabita, con el objeto de acordar lo conveniente respecto á la representación que debe mandarse á Quito, de acuerdo con la excitación de la sociedad republicana de aquella Capital, que ya conocen nuestros lectores por haberla publicado en una de nuestras ediciones anteriores.

**Victor Santana,** que había fugado de la prisión en que se le mantenía en Montecristi, ha sido capturado en esa misma población antenonche.

**Se encuentran** presos dos individuos en Montecristi, por creerseles culpados en el robo que le hicieron á Dn. Clodomiro Farfán en el ramino del puerto de Manta.

**Viaje:** El Sr. Gobernador siguió viaje en la semana pasada para Montecristi y Manta, de donde regresó sin novedad después de dos días de ausencia.

**Bando:** Ayer se publicó por bando una circular del negociado de lo Interior, dando cuenta de la reunión del Congreso extraordinario que tuvo lugar el día 15.

**El personal de la cámara es el siguiente:**—Presidente del Senado el H. Dr. Don Pedro Ignacio Lizazaburo; Vice-Presidente, el H. Dr. Don Juan B. Vázquez; Secretario el Sr. Don Alberto Aguirre.

En la Cámara de Diputados: Presidente, H. Sr. Don Carlos Mateus; Vice-Presidente, el H. Dr. Don Rafael María Arizaga, y Secretario el Sr. Don Joaquín Larrea y Lizazaburo.

Instaladas las Cámaras condujeron el mensaje ante el Presidente de la República; de parte de la de Diputados los H. H. Estupiñán, Pino, Banderas y Moscoso.

La Cámara del Senado encomendó su correspondiente mensaje á los H. H. Veintimilla, Viteri, Chiriboga y España.

Inmediatamente los HH. Ministros de Estados (con excepción del Sr. Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores que se haya convalenciente) condujeron á una y otra Cámara el Mensaje del Ejecutivo y lo pusieron en mano de los respectivos Presidentes, después de cruzarse los discursos de estilo.

**Mensaje presidencial:** Hemos recibido el folleto que contiene este importante documento que lo daremos á conocer de nuestros lectores en la semana próxima, recomendando su importancia.

## AVISOS.

A solicitud del Sr. Elias Solórzano, apoderado de la familia Raquero de Quito, por auto asesorado, se declaró, con fecha 1.º de este mes, abierta la sucesión intestada á los bienes dejados por el Sr. Dr. Rafael Bermeo. Lo que pongo en conocimiento del público, por disposición judicial y para los fines legales. Portoviejo, Mayo 20 de 1890.

El Secretario,

Pedro Maclas.

La Familia Cristiana.

## ALMANAQUE.

Editado por ADRIANO MIGONE, é impreso en el establecimiento Tipográfico á vapor de su propiedad, sito en la Calle Constituyente 105; se remiten ejemplares y precios á los que lo soliciten.

Impresiones rápidas y económicas de todas clase de libros, folletos circulares &c. &c. especialmente en trabajos de lujo.

ENCUADERNACIÓN Á VAPOR ESTEROTIPIA FABRICACIÓN DE LIBROS EN BLANCO &c. &c.

En la Librería Y PAPELERIA LA URUGUAYA

Calle Uruguay 147.

Hay constantemente un surtido completo de libros de enseñanza, novelas, libros de devoción &c. &c.

Especialidad en cuadernos y libros en blanco.

Precios en competencia con las principales fabricas Europeas. PIDANNE MUESTRAS Y PRECIOS: DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA á

Adriano Migone

Uruguay 147 (Montevideo)

**TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS**

De una á cien palabras, UN SUCRE.  
Cada palabra excedente, UN CENTAVO.  
Por cada repetición de un aviso, se paga la mitad de la primera publicación; pasado de diez, el precio será convencional.  
Todo remitido debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el valor corre postalmente á la publicación, ó una orden para ser abonado en su lugar.  
La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelve, tendremos derecho para considerarla como nuestro abonado.  
No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que pueda traer descrédito para el país.  
**Suscripción por cada serie de diez números 80 cvs. de sucre.**  
Número siete, DIEZ CENTAVOS.  
Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.  
Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros suscritores con la rebaja de un diez por ciento.  
En todo lo relativo al periódico, diríjanse al Administrador, Señor

Aurelia Chávez.

**El Horizonte.**

**Algo sobre policía.**

En los tiempos que alcanzamos y dada la magnitud de los sucesos que vienen repitiéndose en las diferentes localidades de esta provincia, sucesos que precupan con demasiada justicia la atención general, nada más útil, necesario é indispensable, para la conservación de la moral pública, sólida base del porvenir de los pueblos, como la buena organización de las policías llamadas á dar seguridad á las personas y por ende á la sociedad en general.

La inmensa órbita en que gira la acción de la policía, por la diversidad de los asuntos que son de su inmediata incumbencia, hace que las autoridades que invisten el carácter de tales, se encuentren en diario contrato con todos los ciudadanos estando por razón de su empleo, en posibilidad, no solamente de reprimir los delitos, sino también de prevenirlos, con medidas dictadas con oportunidad y acierto.

La misma administración de justicia, contra la cual venimos clamando hace ya mucho tiempo y cuya perfección desearíamos ver llegar al más alto grado para bien de todos, puesto que ella es la única salvaguardia que el hombre tiene en sociedad; esta misma justicia y esa perfección decimos, apenas es posible siquiera imaginarla sino se tiene, y se organizan debidamente, con regularidad, tino é interés personal y común, los agentes indispensables de los cuales necesitan los Tribunales para el buen desempeño de su ministerio. Y estos agentes no pueden ser otros, sino los empleados de policía, tanto para la captura de los delincuentes, como para la investigación de los crímenes y delitos en la forma y como lo establece la ley de la materia.

La ley de 15 de Agosto de 1885, sobre policía, acuerda el modo y forma como deben orga-

nizarse en los cantones, parroquias y vice parroquias, tanto las policías de orden y seguridad, como las municipales, para el aseo, ornato y salubridad, y entra además, en otros pequeños detalles que creemos innecesario mencionar ahora.—De acuerdo con esta misma ley, y haciendo uso de la facultad que ella concede al Poder Ejecutivo en su art. 21, el Exmo. Sr. Dr. Flores, expidió en 23 de Enero del año pasado, el Decreto que organiza el servicio de la policía en toda la república.

Por ese decreto, tenemos que á esta provincia le ha tocado el siguiente personal:

- Un Comisario.
- Un Secretario.
- Un amanuense.
- Un Cabo primero.
- Un Cabo segundo y 30 guardias.

Ahora bien: fácilmente puede comprenderse que un personal como éste, tan pequeño en número, no puede prestar servicios de utilidad á toda la provincia y caso de que se organice, tiene que fijar su residencia en esta capital, que es el mismo punto en donde tiene su acantonamiento la fuerza pública, de donde se deduce, que será muy buena esta policía para garantizarnos aquí, pero completamente nula y de ningún valor, para los diferentes cantones y parroquias, que hasta cierto punto, mas necesidad tienen de ella.

Si esa ley en lugar de dar 30 individuos para una provincia tan extensa como la de Manabí, que tiene una división territorial que llega á seis cantones, con veinticuatro parroquias, hubiera dado esos treinta hombres siquiera para cada cabecera de cantón, entonces sí ya podríamos decir que su acción iba á ser benéfica, y entonces también, teníamos derecho á esperar, que el orden público estuviera garantizado, que la moral no sufriera los violentos y repetidos ataques que diariamente hemos venido presenciando y las mismas autoridades siendo respetadas, por el derecho y por la fuerza, estarían seguras de no llegar á un término como el que desgraciadamente le cupo al malogrado Sr. Dr. Cueva.

Pudiera ser que se nos arguya, que esto de organizar en cada cantón un cuerpo de policía competente, en número y armamento, demanda cuantiosos gastos á la república; gastos, que sería imposible soportar en el estado de penuria en que se encuentra el erario nacional &c. Pero, si tal cosa se dijese en contra de nuestra tesis; toda argumentación, de puro baladí, caería ante la verdad incontestable de que, la moral de los pueblos es la primera base para la estabilidad de la nación, y cuando ella falta, no hay sino el vacío, el caos, la muerte. En este sentido pues, todo sacrificio que se haga, es nada, comparado con los inmensos frutos que se reco-

jerán;—y como no será esta la última vez que nos ocuparemos de este asunto, terminamos hoy aquí para continuar con la debida oportunidad.

**INTERIOR.**

Sucre, Mayo 8 de 1890.

Sr. Director de "El Horizonte."

Si el simpático Neptuno, antiguo é inteligente colaborador de "El Eco de Manabí" habitara todavía con nosotros este mundo, podría repetir aquellos sabrosísimos versos que conservamos, como recuerdos de una época feliz, allá en un rincón de la memoria echados, como dijo Zorrilla.

"Por mi parte yo aseguro  
Que el cielo se ha puesto oscuro  
ó muy caliente ó muy frío."

Pues de la misma manera que entonces el viejo Urano, se nos viene ahora, sin decir allá voy, el bueno de Dn. Jeremías Chávez Uribe á quien cuadra bonito aquello de, por la hebra. . . . Y viene el nene tan bravo, tan estirado y tan tiezo, que es de desterrillarse de risa. ¡Qué debe ser persona el susodicho, no hay ni como dudarlo!—Habla de algunas cosas, echa moralejas, aquí y allí, y enseguida, como verdadero Jeremías, vierte lágrimas verdes sobre la consabida empresa del Ferrocarril del Sr. Palau, y con sus ribetes de crítico, de hombre entendido y hasta de patriota, abusa de los suscritores del "Ferrocarril" ese bendito cristiano. Apostaríamos nosotros, que á ese prójimo se le ha alojado el tornillo pedrero, como decía vale Arroyo, colombiano de pelo en pecho, héroe de nuestra guerra magna, y de quien el lector no es difícil guarde un recuerdo. Pero, para que no crean que quitamos ni ponemos, ni levantamos un falso testimonio, del cual se nos tomaría estrecha cuenta en el día del juicio, copiamos una parte de la correspondencia del amigo Jeremías, inserta en el n.º 2 del "Ferrocarril". Así, pues, silencio que habla el mi Dn. Jeremías:

Ahora permítame Ud. abordar (el muchacho es de abordaje), el otro asunto que ha servido de móvil á mi correspondencia: ¿Con que tenemos entre nosotros ya el anatematizado empresario del Ferrocarril? (escandaloso, ah!) Pues sepa Ud. Señor Redactor, que su regreso á nuestras playas (y aún á nuestras colinas y montañas) ha sido en esta población (que por cierto no tiene playas) motivo de júbilo general (¡esta chicha hombre!) porque no estamos aquí, como en otros puntos de la provincia, (¡de cual provincia Jeremías!) poseídos (del enemigo malo!) de ese ciego y apasionado pesimismo: (¡sofía muchacho bueno!) aquí comprendemos nuestros verdaderos intereses, (¡caracoles!) y sabemos, por lo mismo (y date con finalmente) que su arribo á estas costas (¡ya no fueron playas!) entraña la próxima redención (¡cristiana!) económica de este carísimo suelo en que se meció nuestra cuna (que tierra y político es este Jeremías!) y en el que, Dios mediante, quedarán nuestros restos (¡requiescan in pace pobre Jeremías.)

Aquí sabemos que la única salvadora, para la agricultura, para el comercio, para el comercio, para la provincia (¡viva en la provincia!) y para el país en general (¡viva!) es la empresa del Ferrocarril Central (¡los diems no calen un filo!) Aquí no ignoramos, como la generalidad de nuestros compatriotas, (¡¿algún verdades de Jeremías, allí saben hasta la letra colocada!) que lo único que puede despertar de su ya largo sueño este emporio de otro tiempo, (¡¡¡Jesús Ave María parláime!) es esa empresa tan colosal como hacedera; (¡¡¡caracoles!) aquí no desconocemos [ese emporio de otro tiempo] que lo único que puede hoy equilibrar el comercio, (¡¡¡financiera también Jeremías!) ensanchar nuestros hoy reducidas especulaciones y preparar á nuestros hijos un porvenir menos nebuloso, (¡¡¡trae te peço Pedro!) es la inmigración de capitales y, con ellos la de brazos robustos y vigorosos (¡¡¡los cuerpos será bueno que vengan!) que nos ayuden á descujar nuestras sevas (¡¡¡no las ayunas!) vígenes (¡¡¡mejor!) todavía por falta de uno y otro elemento.

Por eso en la llegada del Sr. Palau no vemos el arribo de una personalidad (¡¡¡cúo de un ser sobrenatural!) venios algo más: la llegada de recursos y capitales, (¡¡¡ya despertaste Jeremías!) la prosperidad de nuestra tierra (¡¡¡nos paramos!) y, lo que es más la probabilidad de no morir de inanición, como pareciera decretado (¡¡¡por quien hombre (¡¡¡por quien está decretado!)

Yo he venido, Sr. Redactor, observando con la más escrupulosa atención la marcha de esta empresa, (¡¡¡vaya una empresa para marchar!) desde su origen en el Congreso de 1887 (¡¡¡poco tiempo ha!) y la he venido observando (¡¡¡signe con he venido!) no al travez de un prisma apasionado, ni mucho menos luso, (¡¡¡el mazo se explica!) sino á la luz de la razón (¡¡¡de una vela de sobo Jeremías querido!) y de la Justicia (¡¡¡alma di de una vez!) Yo la he seguido con vivo interés (¡¡¡yo lo creo!) hasta (¡¡¡sus propios contratiempos, (¡¡¡necesitos eno es verdad!) he observado (¡¡¡vaya con el joven curules!) cada uno de sus pasos, (¡¡¡paso unatematizandose!) tanto más importantes para mí cuanto que, repetido una vez más, (¡¡¡otra y otra si gustas!) he visto en ella (¡¡¡quienes ella!) vinculado el porvenir de nuestra querida patria (¡¡¡cual es tu patria hombre, si te diviges á un colombiano y tu obra está en Bahía!) y puedo decir á Ud., (¡¡¡ya lo ves clarito!) por esto, que basta un poco de imparcialidad para confesar (¡¡¡y combates!) que los esfuerzos del Sr. Palau, para llevarla á cabo, han sido ingentes (¡¡¡bien, muy bien.)

Pero, mi amigo: las grandes empresas tienen grandes enemigos, y ésta los tiene desde su misma cuna, (¡¡¡que inocente mariposa!) Digo más: (¡¡¡aguardanos que son de á medio!) no es la empresa precisamente la que se ha concluido (¡¡¡iniquina y el odio general!) pero Jeremías no dijiste que era general el júbilo, como vienen ahora con este páro medio) sino, ¡¡¡esame decirlo! porque se pesa hombre de Dios!) el empresario.

Mucho más podríamos copiar de la correspondencia de Dn. Jeremías, pero como para nosotros basta con un botón, no queremos abusar de la bondad de los lectores de "El Horizonte" y nos limitamos en conclusión, á reproducir este sabroso capítulo de la misma correspondencia, para evidenciar el grado de patriotismo de ese escritor que sin embargo lanza esta insensata baladronada contra la patria ecuatoriana que probablemente no debe serlo suya; pues nadie puede decir ni pensar tal cosa, sin merecer el título de desnaturalizado. Helo aquí:

Hoy, pues, están tranquilos. En todos sus labios se trasluce la sonrisa de la victoria. Creen conseguido su intento y piensan, ¡¡¡dichosa idea! ¡¡¡que con súbitos británicos se puede jugar con los pobres hijos del Celeste Imperio.

Palabras y más palabras: ni se ha jugado con nadie en este asunto, ni el Sr. Pañau es hijo del Celeste imperio. Estos escritores de tres al cuarto, hacen más daño á las causas que defienden que los mismos ataques por apasionados q' se les consideren. He aquí hasta donde es cierto lo que dijimos en nuestra primera correspondencia "sin buena fé en el pecho, sin luz en la inteligencia, sin ese calor santo que tiene las mejillas de salvador pudor, no puede ninguno no apellidarse vocero de los intereses generales, ni de los sacrosantos fueros del pueblo.

Estos y no otros, son los mismos que venden su pluma, su conciencia y su todo por un miserable plato de lentejas. ¿De donde han sacado que se le haga guerra á esa empresa porque se haya dicho que el Sr. Pañau no tiene derecho de recibir dineros del país sino de acuerdo con los precisos términos del contrato; esto es, que solamente le corresponde el 6% sobre los capitales que invierta, á razón de 30,000 suaves por cada kilómetro de FERROCARRIL CONSTRUÍDO? Y cuánto hay una voz que dice esto, no faltan otros que gritan y patalean, acusando de iniqua, de odio y de cuanto se les viene en gracia, porque no se guardó silencio ante el derroche de los caudales de la nación entregados sin fianza.

Pero Sr. Director, esta carta se la he hecho más larga de lo que al principio creí, y como no será esta la última vez que tropiece en mi camino con los muchos Jeremías que por desgracia abundan, termino aquí repitiéndome su afmo.

*Camilo.*

Chone, Mayo 20 de 1890.

Sr. Director de "El Horizonte," Portoviejo.

Dura cosa es, pero necesaria, tener que censurar ante el público las faltas ó delitos de los encargados de custodiar los derechos de los ciudadanos: si una trasgresión de ley es siempre mala, cometida ésta por un guardián del orden público se hace execrable.

Acaba de pasar por aquí un Teniente Paz cometiendo un hecho de esta clase. Venido por estos trigos en comisión del servicio, y encontrando á un desgraciado desertor, para tomarlo, se ha creído sin duda con derecho para aplicarle, por pronta providencia, dos descomunales culatazos en el cráneo, que por poco lo destapa. La autoridad política, con una actividad que le honra, ha procedido á levantar la sumaria correspondiente, para elevarla, por órgano de la Gobernación, á la Comandancia de Armas. No dudamos, pues, que esta última autoridad será en esta vez, como lo ha sido siempre,

inflexible para castigar ese delito, obrando de conformidad con las pruebas que arroje el sumario que se ha elevado. "La justicia debe empezar por casa," dice el refrán popular, y esa sanción así aplicada á la faz de una sociedad es fecunda en resultados morales para el porvenir.

Otro hecho tenemos que registrar hoy, digno de verdadero plauso; es la prontitud y entusiasmo con que el Sr. Teniente Político ha llevado al terreno de la práctica la petición que le hizo en un oficio la Junta de Obras públicas, para que prestara el valioso contingente de su influencia, á fin de excitar el patriotismo del vecindario para que ayude con su trabajo voluntario en la excavación del barranco de "Cavativo," obra previa é importante para que fuera de provecho el puente que se trata de construir en ese punto.

Con satisfacción hemos visto que muchos vecinos, y entre estos caracterizados, han acudido á la invitación del Sr. Teniente Político y han empezado, con entusiasmo, dicha excavación.

El día que nuestros pueblos se convengan que del esfuerzo común, del acuerdo y de la unión dependen exclusivamente su prosperidad y su adelanto, ese día veremos, como por encanto, salir á nuestras poblaciones del estado de marasmo y de atonía en que ahora vegetan, debido en gran parte á las divisiones y rencillas lugareñas que no tienen razón de ser. En muchos casos las mejores obras se malogran ó dejan de hacerse por esas rivalidades insensatas que no aparecen sino la ruina y el atraso de los pueblos.

Hanos sugerido estas consideraciones el hermoso espectáculo de ver trabajando con teñón y con la mejor espontaneidad, talvez más de cincuenta ciudadanos en una obra de utilidad común. Haciéndonos, pues, el eco de la Junta de Obras públicas y de la sociedad de Chone, reiteramos nuestro cordial y sincero voto de aplauso á la primera autoridad y á todos los vecinos que han regado su sudor en una obra tan necesaria para esta población; y rogándoles no desmayen en tan santa obra, invitamos al mismo tiempo á los demás vecinos, que no han concurrido todavía con sus esfuerzos, á que lo hagan lo más pronto hasta coronar los trabajos.

*Corresponsal.*

REMITIDOS.

EL JEFE POLÍTICO

DE JIPIJAPA.

Aunque un poco tarde, ha venido á mi poder la celebrada publicación hecha en "El Horizonte," n.º 100, por el Sr. Jefe Político Dn. José Joaquín González; y por su contenido he visto que no me había equivocado un punto cuando dije en mi artículo anterior: "bien sé que el orgullo del Jefe Polí-

co Dn. José Joaquín González se va á sublevar contra mí, y á declararme "una guerra cruda". En efecto, así ha sucedido, porque en vez de contraerse á contestar los cargos que yo le he hecho, ha descendido de su puesto y se ha lanzado en el terreno de las injurias, de la diatriba y de la calumnia; y lo que es más extraño, ha tratado de denigrar la conducta y buena reputación de personas ajenas á nuestra disputa. Desde que habia estampado mi nombre al pie del artículo, ha debido dirigirse á mí solamente; pero ya que ha tocado el nombre de una persona estimable bajo todo concepto, le dió por toda contestación, que aquel sujeto vale mil veces más que el Jefe Político; que no hace caso de él; que no estima en nada su amistad, ni se preocupa de que le "honre" ó no "con su odio"; y finalmente, que tendria á menos abrir discusión ó entrar en polémica con él. ¿Qué diría Ud., Sr. Jefe Político, si yo, dejando á un lado á Ud., como cosa insignificante, dirigiera mis ataques y ofensas contra el punto que es su escritor, su consultor, su caballo de batalla en todos sus apuros, en una palabra, su todo? Más yo no lo haré, y lo dejaré á Ud. engolfarse en el terreno cénagoso que ha escogido.

Si Ud. se estimase en algo, ó estimase en lo que vale el puesto que ocupa, ha debido contestar satisfactoriamente y desvanecer todos los cargos que la prensa viene enununciando contra Ud., pues en esto habria estado su completo cumplimiento, y de ese modo habria anodado á los que Ud. supone sus enemigos. Entre nosotros, y en todo país civilizado, la prensa dirá je sus cargos, justos ó injustos, al Presidente y demás altos funcionarios; más estos nunca se descargan de ellos injuriando ni calumniando á los periodistas; pero esa verdad que Ud. nunca puede parangonarse con ellos, porque nunca un juicio, puede llegar á ser injusto.

La prensa ha denunciado que Ud. se ingiere en las elecciones de Consejeros cantonales, creando una verdadera оргинку que ofende á los demás ciudadanos; y que ha contestado Ud. á este cargo? Ha denunciado también el barbarismo de haber solicitado del Supremo Gobierno la supresión del "Colegio Bolívar" de esta ciudad; ¿y cómo se ha defendido de este cargo? Denunció igualmente haber faltado á sus deberes por no haber cumplido la disposición del artículo 19 de la ley de elecciones, en las que tuvieron lugar en el mes de Diciembre del año pasado; y la contestación ha sido repetir la misma falta en las de Marzo para la elección de Vice-Presidente. Se ha denunciado, igualmente, el abandono en que deja con frecuencia el Cantón, ausentándose sin licencia, y sin dejar un concejal para que le sustituya; ¿y de qué modo se ha descargado Ud. de este otro cargo? No acabaría, y fastidiaría á los lectores si quisiese tan sólo recordar lo que la prensa le ha imputado; á todo lo cual Ud. ha contestado sólo con el mutismo.

Ha querido Ud. multiplicar por haber sido Jefe de montoneros; lo cual fue cierto porque abraza de buena fe un principio que estaba conforme con mis opiniones políticas; más poco después me retiré con decencia y dignidad; pero en esto habia siquiera el mérito de la franqueza, mientras que habio muchos que navegaron entre dos aguas como buenos nadadores. Y Ud. mismo ¿no tuvo entre las montoneros muchos miembros inmediatos de su familia? ¿No fueron montoneros sus sobrinos carnales Vicente González y Francisco Vaquerde? ¿No amparó y prolongó en sus haciendas á muchos de ellos, y consera hasta ahora á N. Villacres que estuvo hasta última hora con el Jefe de montoneros Viteri?

Le ha llegado hasta lo íntimo de su alma, el que le haya dicho que "carece absolutamente de conocimientos"; y en contestación me insulta, y se remite al testimonio del respetable comercio de Guayaquil, y de los mercados de Europa y Norte América. Magnífica contestación! Mejor hubiera sido que hubiera aplaudido el informe del señor Dr. Aurelio Jerves, apoderado de las respetables casas de Guayaquil, Pero

observe Ud., Sr. Jefe Político, que "El Argos", periódico serio, con esa franqueza propia de un republicano que tanto le distingue al eminente redactor, le ha dicho lisa y llanamente, que Ud., es un Jefe Político *ignorante é enemigo del pueblo y autoridad mal intencionado*. Ahora vaya Ud. á contestarle insultándole que es *dego*, y remitiéndole también al informe de las casas respetables de Guayaquil, Europa y Estados Unidos, pues esta seria la contestación más concluyente. Por mi parte, me arrepiento de haberle dicho que "carece de conocimientos", y sólo le digo que no sabe leer ni escribir, por cuanto es inútil entre nosotros, que sus comunicaciones oficiales ó particulares, y sea cual fuese el contenido, las hace leer Ud. por el primero que pasa por la calle, ó por uno de sus hijos que son niños de escuela; y en cuanto á la escritura, apenas firma su nombre, y esto con caracteres rínicos.

Por fortuna no soy ningún criminal ni tengo causas criminales de que "sacudirme", por aquellas cosas que Ud. ha mandado incriminarme, por la mucha estimación que me tiene, como sus dignos y no merecen la pena ni de defenderse, por que ellas mismas me vendrán, y manifiestan mi inocencia, así como las predicciones que las han motivado. Por lo demás, desde muy joven he aprendido á trabajar con honra, y no le envidio á Ud., ni envidio á nadie, sus riquezas, de que hace tanto alarde, y deseo que Dios se las deje gozar por mucho tiempo; pero tengo presente que hay muchos fortunaos que desaparecieron de la noche á la mañana, como desaparecieron clandestinamente las mercaderías de la tienda de P. P. Navarret, con perjuicio de sus acreedores, yendo á parar á... yo sé dónde; y otras dudosas y que sólo consisten en números, y aún así, cuando los salen limpios.

No hay duda, Sr. Jefe Político, que tendré que ir á Ud. á la cabeza del cantón es envidioso nuestra suerte, y llegaremos á la cumbre del gozo; yendo esta, sin duda la razón, por la cual el Gobierno le ha confiado la suerte de esta sección de la República.

Anibal Zavala.

Circular n.º 87.—República del Ecuador.—Jefatura Política del Cantón.—Portoviejo, Mayo 19 de 1890.—Sres. Alcaldes Municipales de este cantón.—Presente.—La Jefatura viene observando que hace mucho tiempo que no concurren los Sres. Alcaldes diariamente á la hora de despacho á administrar justicia; y además, son repetidas las quejas que se vienen haciendo de la elandorosas dilaciones que sufren los procedimientos judiciales, con el pretexto de tener veinticuatro horas para decretar según la ley; terminación, ciertamente, filosófica de la ley, que justamente debe observarla el Juez de derecho, no los Jueces pedáneos que en asuntos de derecho, no pueden por prohibición la ley, decretar sin el previo dictamen de asesor. Así es, que los Jueces legos, en el acto pueden muy bien decretar en toda petición, el simple decreto de nombramiento de asesor ó que pase la petición al asesor de la causa; y con esto, ha salvado su responsabilidad, sin que se le acuse al Juez de parcialidad; y en los casos de obtener copias y otros pedimentos de esta naturaleza que no perjudican á las partes, puede el Juez decretar sin contraer responsabilidad y lo contrario en este caso, es una infracción de negación de justicia ó dilaciones perjudiciales á los litigantes.—El poder Judicial, es la segura garantía de los ciudadanos, de su existencia y bienes, siempre que esté representado por Jueces probos y que obren con toda imparcialidad; pero sucede lo contrario, siempre que el personal esté prevenido y obra apasionadamente y á satisfacción de ciertas inclinaciones sugeridas quizás por personajes; esto habiando en términos generales, sin que tenga conocimiento que los Jueces de este cantón se hayan prestado aún, á un lamentable procedimiento; y para evitar estos

rargos, los intereso que concurren diariamente al despacho y que no nieguen a los litigante la justicia y el pronto despacho; y si hay algunos litigantes inconsiderados y exigentes que no faltan, se les aleja con sólo nombrar asesor y consultar todo asunto que pueda apartar responsabilidad. Al ocuparme de lo presente, es porque está en mis atribuciones cuidar de la buena administración de justicia y de la tranquilidad y el orden, y de la seguridad de las personas y bienes, y velar sobre todo, en la observancia de la Constitución y las leyes dentro de los límites del Cantón de mi mando, porque la ley no me dá más jurisdicción; y por lo que me contrato únicamente, á pedirles razón del curso de los juicios civiles y criminales, que los Tribunales superiores y de primera instancia, están obligados á dar esta razón de conformidad con el caso 10 del Art. 38 de la ley del régimen administrativo interior.—Dios guarde á Uds.—José Antonio M. García.

SEÑOR DIRECTOR

Todo hombre, cualquiera que sea su posición, está en el ineludible deber de conservar á toda costa la dignidad, ó por lo menos guardar los fueros de delicadeza y educación en que han sido creados. No porque la fatalidad le persiga, ni porque haya caído en las garras de la desgracia, debe sumergirse, ni menos abandonarse. Hablo Señor Director, directamente por los miseros encatclados en esta ciudad en sus calabozos. Mi ánimo, por cierto, no es averiguar las causas de sus prisiones, la criminalidad ó injusticia que les tenga ni menos aún es defenderlos por ahora. Estas líneas me he propuesto publicar á fin de dar al César lo que es del César y á Dios &c.

Varias ocasiones, Señor Director, he observado que varios de los presos en van al que pasa ó se presenta, por necesidad en las ventanillas de sus calabozos, un papelito más ó menos cobijado en estos terminos.—" Señor: Una bendita caridad para el pobre preso, enfermo y sin familia. Imploro por Dios, N. N.—" Quien no se comunique á la lectura del tal papelito? Quien no lleva la mano á la faltriquera para dejarle una peseta ó siquiera cinco centavos? Bien, y quien no presume que esa limosna, ese óbolo de humanidad no será bien dispuesto? ora en alimento, ora en medicinas, ya en algo necesario? pites no Señor Director, eso es para sostener vicios como son, el juego y otros que no excuso enumerar, pero que no se ocultarán su penetración! Amanece (1) jugando, riñendo y quizás peleando, y esto, á pesar de que están en la barra, y como aquello de la barra no es sino patente de impunidad, como muy bien dice el Sr. cronista de este ilustrado semanario, con respecto á la excarcelación bajo fianza, dizque dicen: " que me importa cometer tal ó cual hecho, ya estoy preso, no me han de meter más adentro, la barra es para mí todas las noches &c.!! Por consiguiente, qué remedio puede haber con estos sujetos de mala ley? Creo fácil, dictar un reglamento interior, con cuatro ó seis artículos en los que se imponga ciertas penas que les duela y respeten. De ese modo, ya uno podrá pasar sin embargo por esa calle de Dios, evitando de ese modo que los dichos presos profieran, á voz en cuello, palabras treniendas, sin respecto á persona alguna, ni por su edad, dignidad, ni sexo. Allí unos se hacen perros, otros gatos, otros por fin orangutanes que no viven como dije al principio, nada más que en contiendas horribles, que traen por única consecuencia el punitivo que siempre queda impune. Ajos, caballas, huevos y manteca son las palabras casi únicas que se oyen sin respetar á compañeros de prisión de dignidad, á hombres que guardan los fueros del respeto humano. Nunca, como en esta época, para que se hayan refinado en sus retrogradadas faenas eros

presos, y sin embargo implorin caridad? A cualquiera se le estima ó se le desprecia por sus procedimientos, porque acciones crean pasiones, pero con esos, quien vá á tener compasión por más humanitario que sea? Si se les manda comida, la juegan; si una pieza de vestido, idem, luego para que hacer caridad á esos infelices por su gusto?

Al lector vuelvo á recomendar que no confundan á los unos con los otros, tan sólo por decir presos. Cuando es un cuerpo colegiado sufre por uno ó dos la colectividad. Dejo á la sensatez de las personas ilustradas, ver que unos tienen preeminencias sobre los otros por cualquier concepto, y por consiguiente aunque estén involucrados todos, no es preciso ni justo confundirlos.

En cuanto al reglamento que dejo expresado, creo fácilmente podría prepararlo el Señor Alguacil mayor, y presentar al M. I. C. C. para su corrección ó aprobación; dicho reglamento comprenderá, la disolubilidad de los sentenciados de los sumariados, y de los que sólo tengan auto motivado: el castigo que se debería emplear al que se hiciese culpable de algazata, rifa, promotor de juegos ó peleas; así como hacerse acreedor á una mención honrosa, física ó moral, al que bien se portase, debiendo esta servirle para la atenuación de su pena en la sentencia que en su causa sumaria se hiciese acreedor &c. (2)—No dejaré de mencionar que sólo en la guardias de los Señores, Teniente Páez y Sargento Jurado, es cuando se limitan un tanto á guardar silencio, porque éstos previenen que en caso de alguna algazata &c. tomarán medidas fuertes. Del mismo modo trata con mucha humanidad á todos los presos.

Me reservo para otra ocasión darle otros pormenores, tendentes á la moralidad y sujeción de los presos y á la disciplina en general y me despido de Uds. att. amigo.

Un Expectador. Portoviejo, Mayo 25 1890.

PROTESTA.

Protestamos enérgicamente contra las bajas injurias que en una exposición dirigida á S. E. el Presidente de la República, y publicada en el número 108 de " El Horizonte," han lanzado algunos Consejeros Municipales de nuestro Cantón contra el Señor Don Segundo Álvarez, Jefe Político del municipio. Aunque tarde manifestamos el desagrado que nos ha causado la lectura de dichas injurias, porque ellas van á herir la honra de un hombre sin manilla en su conducta pública, y cuyo único anhelo es procurarnos el bien. Así, pues, en mérito de justicia, manifestamos: que nuestro deseo es, estar mandados por personajes, como el Señor Álvarez, desposeídos de todo interés individual y de las pasiones mesquinas que raramente han querido atribuirle los Señores del Consejo; pero que jamás podrán manchar su reputación, porque sus hechos, cuyos beneficios resultados se dejan sentir en todas partes, son de más alto ego que aquellas vergonzosas calumnias, talvez hijas de mesquinas venganzas.

Vecinos de la parroquia de Olmedo.

Eduardo E. Burgos, Domingo Palma, Pedro P. García, Pedro R. Graça, Manuel Vices, José I. Aroz, Juan Muentes, Manuel Moreira, Márcos Mora, Alejo Rosado, Toribio Laz, Marco V. Villanar, Juan Meza, Juan Flores, Ezequiel Loaiza, Gabino Flores, Manuel Mera, Adolfo Martínez, Blas Pico, Pedro Villamar Juan Muentes, Felipe Zambrano, Miguel Peñosa, Vicente Moreira, José D. Micles, Segundo Navarro, Kuperto Olivo, Daniel Sorozzo, Manuel Angel Guisuriaga, Alipio Rios, Buenaventura Cuellos, Alipio Rios, José Segundo Moreira Nicanor Servante, José Luis Mora, José Andrés Pingarte, Tomás Velis, José Sambraño, Toribio T. Burgos, Pedro Zambrano,

(1) Toda cosa á la H. Legislatura ya reunida en la Capital.

EXTRAÑA Y REPRESIBLE OMISIÓN.

Ygnoramos á que móvil obedezca el silencio guardado impictore por nuestros SS. Ministros de la Corte, respecto á la provisión interina de la Escribanía que desempeñaba en esta cabecera de Cantón el Sr. Victor M. Prieto, desde que hace más de un mes que le recayó auto motivado, le fué notificado personalmente, se le puso en conocimiento del Tribunal por el órgano legal respectivo y hasta se publicó por la imprenta el indicado auto motivado que le priva al memorado notario Prieto del goze de los derechos de ciudadanía y en consecuencia del ejercicio del empleo.—Sobre todo, es hasta escandaloso, ver ese archivo de causas por tanto tiempo encerrado, encerrado herméticamente con perjuicio manifiesto de los pobres litigantes y con escarnio de la Administración de Justicia.

Si, pues, no encontraren los SS. Ministros persona á propósito en este Cantón que se haga cargo de esa Escribanía, por lo menos deben ordeñar á los SS. Alcaldes que contrañan al despreciable Escribano para que, previo inventario, entregue al secretario nombrado en su lugar, siquiera, las causas que están en jiro y muchas de ellas en términos fatales.—Así lo exige la justicia en general, los clamores de tantos infelices que deberían estar gozando de su libertad, y que por estar sus sumarios encerrados y el Sr. Escribano en paseos, continúan presos, y el honor de S. E. el Tribunal superior.—Esperamos se corte el abuso del notario suspenso de sus derechos del ciudadano, y se deje expedito el derecho de los pleitantes.

Clientes.

Rocafuerte, Mayo 18 de 1890.

AL PÚBLICO.

Mi esposo, el Señor Don José Gregorio Giler, víctima de su propio desvío, é impulsado por perjurarios, ha consentido en suscribir un remitido contra nuestro propio hijo, el Señor Pomerio F. Giler, en el número 108 de " El Horizonte." Animado tan sólo de su ceguera culpable, por donde se ha encaminado desde mucho tiempo atrás, dejando en el más completo abandono sus deberes para con la familia, se ha entregado en brazos de ciertos disociadores de Rocafuerte, quienes se han enañado de la discordia de una familia y la destrucción de una fortuna, sin el menor miramiento.

Bien público y notorio es, que mi esposo no aportó un centavo á nuestro matrimonio; siendo tan sólo el habér de mis padres el que ha tenido, no para irretroirlo tentajosamente, sino para devolverlo en comercio..... Abandonada como se encontraba la familia, por el que debía ser jefe de ella, nuestro hijo Pomerio, sacrificando sus propios recursos y, aún, su porvenir, no me ha desamparado un momento; proporcionándome los recursos necesarios para mi subsistencia y la de mi familia.

Autorizado por mí mi dicho hijo, desde que por resolución judicial obtuve la administración de mis bienes, á él sólo le he autorizado para que el administre como dueño propio; y el ganado á que se refiere el remitido contra él, es de su propiedad esclusiva; debiendo mi desgraciado esposo reintegrarme el que ha hecho desaparecer; pues, al efecto, le tengo entablado el juicio respectivo.

Por esto, hago saber al público que, ni mi esposo, ni ninguna otra persona que no sea mi hijo el Señor Pomerio F. Giler, puede disponer de ganado alguno, ni de ninguna propiedad raíz en referencia.

Rocafuerte, Mayo 20 de 1890.

Antonia C. Zambrano.

Baño de Caraquez, Mayo 24 de 1890. Sr. Cronista de " El Ferrocarril."

En el periódico que Ud. escribe la parte crítica, del número 3 se lee que " el Vapor Quito de la Compañía de Navegación al Pacífico no esperó la carga que se le tenía preparada y que sólo estuvo fondeado el tiempo necesario para despacho del córtico." Tal aseveración es enteramente falsa, como todo lo que su pretensión, maldad y ociosidad reproduce en el citado periódico; pues, las autoridades del puerto y la parte sênata de esta población, quienes pudieron ser los fiscales en este asunto, conocen la ninguna culpabilidad del citado Vapor. Las lanchas á que Ud. se refiere conducían carga que debía ser recibida; pero no pudieron salir del puerto por la corriente y la braveza del mar, acontecimiento imprevisto, que obligó al suserito á despachar el buque, en vista de que al recibir la carga que se le destinaba por estar sujeta á arreglos especiales, habría tenido que perder 24 horas, no pudiendo en consecuencia cumplir con su itinerario en los demás puertos.

Darla más explicaciones sobre el asunto, para hacer conocer al comercio, y á toda la población de Manabí, una vez más, que ninguna de sus publicaciones tienen fuerza de verdad; pero me basta, atendido á que si Ud. pretende hacer daño á la Compañía Inglesa ó que sabe á quien, no es el tipo, es demasiado impotente y nadie mejor está en el caso de que con derecho se le aplique Señor cronocuentero, su fabila La corra y hola, que tuvo la célebre idea de producir en su periódico.....

Juan Polit.

Señor Ulpiano Coronel:

Sr. de mi agrado:

Sin duda por la mucha expansión que dice Ud. que acostumbra tener en los días de pasaca, en los feriados y en los ordinarios de la semana, la noticia se le ha debilitado y no viene hoy con la misma vivacidad, de que en la noche aquí la de la parranda, el alcohol boirrichi; que sí es cierto que se tambalea, se cae de la cabeza; que eso de tragos los toma la versión y que como esto y los tiró se arrojan en todas partes, que hay con esto? Nada Sr. Don Ulpiano, que con esas verdades de apuro que Ud. ensarta en sus famosos manifiestos-vindictas, tiene Ud. avergonzadas á las autoridades, á la sociedad que le conman su indigno procedimiento, y aún desmentidos á los mismos socios de la pandilla alcohólica, quienes confiesan la borrachera bestial (palafra de uno de ellos).

Aún cuando goza Ud. de carácter de dador de fe pública, sin embargo, hoy remitidos á dada la igualdad de los instrumentos que ha publicado, pues á lo que de los dichos instrumentos en su exposición y falta del signo de cruz con que debe Ud. garantizar sus instrumentos preventivos; al hablarme en estos términos es, porque nos dirigimos á un Sr. Escribano.

Aún cuando no quisieramos ni tener este asunto por la honra de Dios y la honorabilidad de Sr. Coronel exige que tomémos por encima algunos incidentes.

Sólo un enérgico poseído del fútor alcoholico, puede expresarse tan villanamente, como lo hizo el Sr. Coronel en aquella maldadada noche. Sólo quien se encontraba poseído de ese espíritu infernal, pudo penetrar con sombrero de los Stas., y expresarse de esta manera, como quien ha perdido la vergüenza para arrastrarse con el vicio, ese, es el único que ha podido publicar un panfleto de ese clase.

Nos ha gustado mucho la noticia que nos da, de que ahora dos años fué pedagogo entre nosotros; que entonce vino á estar, á establecer un foco de luz intelectual, pero que se apagó por la falta de combustible; ó mejor dicho, se cambió lo de amable: quien dá lo que no tiene se pedin se queda.

Pido Ud. entonces al comercio de Guayaquil, ciertas bazarras para recomprar el fisco apagado; generoso y compadecido aquel con un hombre de tanta industria, le otorgó ciertas facturas, las que de acuerdo con su falsedad se apagaron también como el fisco, permitiéndole ahora la falta de luz para jugar la gallina ciega con algunos pagados. Pero no ha faltado tampoco un diestro adivinador, que á ojos cerrados se le tiene en mano, para sacarle la suerte. Mir, yo juzgo que aquel nene se estrella contra un hombre de tanta previsión como el Sr. Pedregoso. Las únicas que han sabido engañarlo, han sido las ratas aquellas que le co-

(1) El lector se fijará que no todos son los que hacen eso, pues hay varios presos llenos de dignidad.